

<https://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-el-reino-unido-mantendran-su-intercambio-comercial-preferencial-a-partir-del-1-de-enero-de-2021-260>

México y el Reino Unido mantendrán su intercambio comercial preferencial a partir del 1º de enero de 2021

México y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte establecerán mecanismos transitorios con el fin de mantener, desde el 1º de enero de 2021, el trato preferencial arancelario en su relación comercial bilateral. Lo anterior en espera de que el Acuerdo de Continuidad Comercial suscrito entre ambos países, el pasado 15 de diciembre, concluya su aprobación legislativa.



México y el Reino Unido mantendrán su intercambio comercial preferencial a partir del 1º de enero de 2021

Comunicación Social

Comunicado No. 091

Ciudad de México, 30 de diciembre de 2020

México y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte establecerán mecanismos transitorios con el fin de mantener, desde el 1º de enero de 2021, el trato preferencial arancelario en su relación comercial bilateral. Lo anterior en espera de que el Acuerdo de Continuidad Comercial suscrito entre ambos países, el pasado 15 de diciembre, concluya su aprobación legislativa.

En este sentido, el Reino Unido implementará, a partir del 1º de enero de 2021, el Acuerdo de Continuidad Comercial de manera provisional, mientras que México hará la aplicación retroactiva a esa fecha, siempre y cuando el Acuerdo sea aprobado por el Senado de la República.

De esta manera, a partir del 1º de enero de 2021, los operadores comerciales mexicanos que importen y/o exporten productos originarios al Reino Unido podrán seguir realizando sus operaciones en condiciones preferenciales.

Con la firma de este instrumento, México reafirma su compromiso por diversificar su comercio internacional, impulsar la participación económica de diversas regiones del país, especialmente en los estados del sur-sureste, así como mejorar el acceso de las MIPYMES al mercado y su integración a cadenas regionales de valor.

El texto del Acuerdo de Continuidad Comercial entre México y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte puede consultarse:

[Acuerdo de Continuidad Comercial](#) entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.